



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3947)
17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TIBU, NORTE DE SAN y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TIBU, NORTE DE SAN, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TIBU, NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALIRIO AREAVLO PAVA	88176652
ANER JOSE ANGARITA SANJUAN	12496066
CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL	1093761925
DIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1049392889
MARIA LEONILDE BOORQUEZ RODRIGUEZ	60435720

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
NEFTALI PABON RODRIGUEZ	13385956
OCTAVIO ENRIQUE CALLEJAS VILLARREAL	88174385
PEDRO ANTONIO ARIAS	13449613
SULEIMA PINTO ACOSTA	53036944
XIMENA DEL PILAR GARCÍA SANCHEZ	37443897

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TIBU, NORTE DE SAN a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL	1093761925	Presidente
GILBERTO ESTUPIÑAN SANCHEZ	88254592	Secretario
ALIRIO AREAVLO PAVA	88176652	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TIBU, NORTE DE SAN al señor(a) GILBERTO ESTUPIÑAN SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88254592.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TIBU, NORTE DE SAN al señor(a) HUGO ARMANDO CHIQUILLO RODRÍGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1005046076.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TIBU, NORTE DE SAN, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





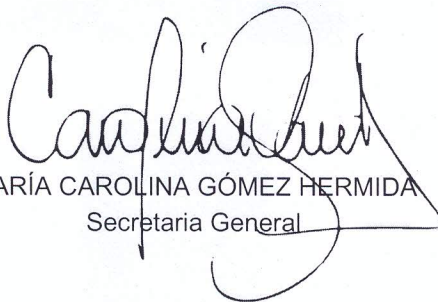
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

3947

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA